

La extensión de la escolaridad temprana como síntoma y resultado del cambio educativo y social

Carmen Sanchidrián Blanco

Universidad de Málaga

Introducción

A lo largo del siglo XX, uno de los mayores logros de nuestro sistema educativo ha sido su extensión a grupos sociales y de edad cada vez más amplios. En este sentido, estudiar *El largo camino hacia una Educación Inclusiva* es un tema enormemente abierto dado que las perspectivas, hitos, etapas, variables, etc. que se pueden considerar para estudiarlo, abarcan prácticamente toda nuestra historia de la educación. Nuestro sistema educativo empezó a mediados del XIX, siendo reducido, débil, poco acogedor... Había, en la práctica, varios sistemas paralelos: un sistema para chicos y otro para chicas, uno para ricos y otro para pobres, una red escolar en los pueblos reducida a la escuela primaria y otra red más amplia en las ciudades... El posible itinerario escolar estaba claramente condicionado por el nacimiento: lugar, sexo y familia. En cualquier caso, en el XIX el sistema educativo sólo estaba dispuesto, en teoría, para todos los niños y niñas de seis a nueve años, y ni siquiera eso se logró dado que bastante después, en 1900, sólo la mitad de los niños y niñas en edad escolar asistían efectivamente a la escuela.

Cien años después está escolarizada prácticamente a toda la población desde los tres hasta los 16 años y una de las características de nuestro sistema educativo es, precisamente, el ser inclusivo, aunque no son pocos los que piensan que no debería serlo o que debería serlo, pero diferenciando entre tipos de alumnos, de forma que se perdería precisamente uno de los mayores logros sociales. El sistema educativo ha ido incluyendo a grupos sociales antes excluidos (casi siempre no de forma explícita): por ejemplo, muje-

res (en un principio sólo se contempló su acceso a la enseñanza primaria) o niños menores de seis años que son el tema de este trabajo.

La Educación Infantil y la Educación Inclusiva

La Educación Infantil, usaremos este término para referirnos a la educación de los niños antes de la escolaridad obligatoria por ser el hoy vigente, empezó destinándose a niños y niñas pobres de dos a seis años, cuyas madres trabajaban y no podían ocuparse de ellos. Es decir, no se planteaba como necesaria ni conveniente para todos, sino que se le asignaba un papel subsidiario de la madre. Cuando las madres no podían realizar la labor de cuidado y educación, entonces se justificaba la asistencia del niño o niña (emplearé el término *niños* para designar a ambos, a no ser que especifique lo contrario) a la escuela de párvulos.

Las cifras nos hablan de unas cien escuelas de párvulos en toda España en 1850 y de unas mil en 1900. El último curso del que tenemos datos, 2006-07, había 78.562 unidades a las que asistían 1.552.628 alumnos que suponen el 18% del total de niños de cero a dos años y el 97,5% de los de tres a cinco años¹.

Ahora bien, aunque es cierto que el siglo XX ha sido el que ha visto culminado este proceso, hay que reconocer que sólo durante los últimos cuarenta años de ese siglo se produjo un fuerte impulso a la escolarización de los niños antes de los seis años y ese impulso fue motivado, fundamentalmente, por los cambios que se produjeron en las familias. Es decir, las familias en las que las madres trabajaban van a ser las que demanden intensamente instituciones que les permitan la conciliación (expresión sólo recientemente usada) de trabajo y familia. Tampoco debemos olvidar otro hecho muy importante y difícil de cuantificar como es la colaboración de los abuelos para facilitar esa conciliación. Es evidente que cuando ambos padres trabajan fuera de casa, los niños menores de seis años tienen que estar mientras tanto en algún sitio. Ese sitio ha sido frecuentemente la casa de algún familiar, los abuelos casi siempre, o alguna institución *ad hoc*. Estas instituciones han cambiado sobre todo en los últimos años al ser consideradas como dependientes del Ministerio de Educación (y no del de Asuntos Sociales, Trabajo u otros).

Los datos con que contamos no son homogéneos por lo que no permiten siempre la comparación directa. Esto es debido, primero, a que con la Ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945, la enseñanza primaria se dividía en cuatro etapas de las cuales la primera se llamaba de *iniciación* y comprendía *escuelas maternas y escuelas de párvulos*; con la Ley General de Educación de 1970 (art. 13.2) se mantuvo el carácter voluntario de este nivel y se dividía también en dos etapas: *Jardín de la infancia*, para niños de dos y tres años (la formación, aunque originada sistemáticamente, tendría un carácter

1. Consejo Escolar del Estado (2008). *Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo. Curso 2006/2007*. Madrid: MEC. El Consejo escolar del Estado tiene como fundamento jurídico de su existencia el artículo 33 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y los artículos 16.2 y 20.2 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre. Publica estos informes anuales desde su creación, estando disponibles en papel y en edición electrónica desde el correspondiente al curso 1995-96. La dirección para acceder a ellos es <http://www.mepsyd.es/cesces/texto-informes.htm>.

semejante a la vida del hogar) y *Escuela de párvulos* para niños de cuatro y cinco años (la formación tendería a promover las virtualidades del niño). Con la LOGSE la Educación Infantil comprende de cero a seis años y tiene dos ciclos, de cero a dos y de tres a cinco años².

Después de la LOGSE³, otras dos leyes han regulado la Educación Infantil. La LOCE⁴ dividió la Educación Infantil en dos ámbitos, uno de carácter educativo-asistencial entre los 0 y los 3 años, denominado Educación Preescolar, y un segundo nivel, Educación Infantil, de carácter educativo entre los 3 y los 6 años. La Educación Preescolar (0 a 3 años) tenía un carácter voluntario y no se incluía como un nivel educativo dentro de las enseñanzas escolares de régimen general. En la regulación contenida en la Ley, se asignaba al nivel de Educación Infantil un carácter *voluntario y gratuito*, constituido por un único ciclo de tres años académicos⁵. Es necesario acentuar estas dos características y su unión puesto que a pesar de ser un nivel en el que no es obligatoria la escolaridad, al otorgarle el carácter de gratuita se logrará prácticamente la escolarización total de la población de 3 a 5 años.

Entre las normas que regulaban la aplicación de la LOCE, el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo retrasó hasta el curso 2006/2007 la implantación de la Educación Infantil y el comienzo de la implantación de la Educación Preescolar, tal y como ambos niveles se encontraban regulados en la LOCE. No obstante, la norma citada no retrasó la aplicación de la gratuidad de la Educación Infantil, por lo que en el año académico 2004/2005 se inició la implantación de la gratuidad en dicho nivel, que debía estar generalizada en todo el nivel al finalizar el curso 2006/2007. Insistimos en que este principio de gratuidad ha sido definitivo para lograr el avance tan fuerte en la escolarización de los niños de tres años, como veremos en el Cuadro 4.

La LOCE no llegó a aplicarse ya que la LOE⁶ planteaba de nuevo una modificación del modelo allí previsto: se volvía a aplicar la estructura regulada en la LOGSE, de tal forma que la Educación Infantil es hoy considerada como una etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad, quedando la misma dividida en dos ciclos, de cero a dos y de tres a seis.

Dados estos cambios, la evolución de la escolarización habría que hacerla por años de edad de los niños, pero no siempre contamos con estos datos: en algunos informes los

2. Peligros, I. y García, M. (1995). Análisis de los cambios introducidos en la reforma de la Educación Infantil. *Revista Complutense de Educación*, 6(1), 135-155.

3. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

4. Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

5. Con relación a esta estructura, el Consejo Escolar del Estado manifestó, los años en que estuvo vigente, que consideraba que la etapa denominada educación preescolar debía tener carácter educativo y estar integrada en la etapa de Educación Infantil, recibir el nombre de Educación Infantil Ciclo 0-3 años y, por tanto, que los centros de las Comunidades Autónomas que dependían de distintas Consejerías, deberían pasar a las Consejerías de Educación. Se hacía eco, en general, de reivindicaciones sociales y sindicales que exigían que se prestara mayor atención a la etapa de 0 a 3 años que se había excluido de las enseñanzas de régimen general, con todo lo que eso implica. Asimismo, insistía en que las Administraciones Públicas debían garantizar la existencia de puestos escolares gratuitos en los centros públicos para atender las demandas de las familias en el ciclo 0-3. Pueden verse en la página web citada los *Informes* sobre los cursos 2002-03, 2003-04 y 2004-05.

6. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

datos son de escuelas de párvulos (por tanto, cuatro y cinco años juntos) o segundo ciclo de Educación Infantil, y entonces tenemos también a los de tres años. Por si esto no fuera poco, los datos de escolarización sobre los niños del primer ciclo de Educación Infantil o, en etapas anteriores, para los menores de cuatro años⁷, cuando los hay, son dispersos y poco fiables pues no incluyen a todos los niños escolarizados dada la enorme variedad de instituciones y situaciones que se producían (y aún se producen).

La generalización de la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil

Las dos etapas de Educación Infantil son diferentes desde todas las perspectivas (pedagógica, sociológica, familiar...) y es en la segunda donde se ha conseguido casi la total escolarización. Los datos referidos a esta etapa nos permiten ver mejor la evolución del proceso escolarizador y realizar comparaciones ya que, como hemos visto, la educación de los niños de cero a dos años, no siempre ha dependido del Ministerio de Educación.

En este punto, abordamos el proceso por el que prácticamente todos los niños de tres a cinco años son acogidos en el sistema educativo. Este proceso, que se ha debido en gran parte a una fuerte demanda y presión sociales y al carácter de gratuito del segundo ciclo. Veremos la evolución de los datos de escolarización en Educación Infantil en la última década, ofreciendo datos por comunidades autónomas. El primer año del que hablamos es el curso 1997-98, que es el primero en el las competencias educativas estaban transferidas a todas las comunidades (en 1996-97 los ámbitos territoriales que aparecían eran: territorio MEC (ver Cuadro 5), Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana). Los datos en ese año eran un 100% de los niños de cinco años escolarizados, y la cifra bajaba al bajar la edad de los niños: 99,1% y 66,7% para cuatro y tres años⁸, respectivamente. Es decir, lo que se ha conseguido fundamentalmente en esta década es la escolarización de los de tres años puesto que la de los niños de cuatro y cinco estaba casi conseguida. La escolarización de los niños de tres años ha sido una consecuencia lógica de la implantación de la LOGSE.

Sin embargo, el Consejo Escolar del Estado en el informe correspondiente a 1996-97, repito que el último antes de completarse las transferencias, manifestaba que “una vez finalizado el plazo para la implantación generalizada del segundo ciclo de la Educación Infantil, la situación no es tan satisfactoria como se hubiera esperado”, ya que, no se ha-

7. Por otra parte, siempre había habido niños menores de seis años escolarizados en escuelas primarias. En el siglo XIX, incluso había más niños menores de seis años matriculados en escuelas primarias que en escuelas de párvulos. Sanchidrián Blanco, C. (1994). Educación Preescolar. En B. Delgado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América. Tomo 3: La educación en la España contemporánea (1789-1975)*. Madrid: Morata, SM y Fundación Santa María, pp. 401-407. En los años setenta del siglo XX era una situación minoritaria que se producía solo en pueblos pequeños donde no había puestos de preescolar. Ministerio de Educación y Ciencia (1978). *La educación en España. Análisis de unos datos*. Madrid: MEC. p. 23.

8. Navarra y País Vasco tenían el 100% de los niños de tres años escolarizados y Cataluña el 99,8%. Cuando veamos los datos de los años siguientes, veremos que había importantes diferencias de unas Comunidades a otras, diferencias que prácticamente desaparecerán en esta década y se mantendrán en el primer ciclo de educación infantil.

bía conseguido, por una parte, la escolarización del 100% de la población infantil de estas edades, y por otra unos requisitos mínimos que aseguraran la calidad⁹. Sin embargo, aunque el objetivo no se había conseguido, la diferencia con relación a las décadas anteriores era enorme y también es justo reconocer el esfuerzo realizado en ese sentido por todas las comunidades autónomas. Veamos ahora algunos datos sobre la evolución en alumnos y unidades escolares de preescolar desde los años sesenta.

En un informe sobre la situación de España en 1970, se describían las deficiencias que tenía todavía la escolaridad obligatoria pues se reconocía un fuerte déficit de unidades escolares. Si esto era así para los años en que la escolaridad era obligatoria, es evidente que en las no obligatorias la situación sería peor. En concreto, con relación a las etapas anteriores se afirmaba que “la situación es aún más grave y es muy posible que los problemas que hemos visto hasta ahora [altas tasas de analfabetismo y no total escolarización en la etapa obligatoria] tengan su origen en esa etapa anterior”¹⁰.

Los datos no dejaban lugar a duda acerca del atraso educativo de España: hasta 1966 no se supera el 25% de niños de dos a cinco años escolarizados; en 1968 todavía sólo el 57% de los de cinco años estaban escolarizados, mientras que entonces Francia alcanzaba ya casi el 100%. En una primera previsión se planteó el objetivo de llegar al 78% de los de cinco años en 1972, pero no se alcanzó. Por tanto se concluye, y esta conclusión encaja en el concepto de educación pre-escolar que planteó la LGE:

“Otro de los graves fallos de la educación general básica parece ser la insuficiente escolarización en las edades tempranas. (...) las edades de cuatro y cinco años no entran en el período obligatorio (...) pero de día en día crece la opinión que sostiene que precisamente es la llamada educación pre-escolar la que condiciona el éxito de un sistema educativo y donde se pueden asentar las bases de una adecuada formación general”¹¹.

En los datos relativos al sistema educativo español en los años siguientes, de acuerdo con su misma estructura, los datos de Educación Preescolar (tanto unidades, como alumnos y profesores) se ofrecen a menudo junto con los de Educación General Básica. Se afirma, por ejemplo, con relación a la década 1966-76 que “los alumnos matriculados en Educación Preescolar y Primaria o Educación General Básica han aumentado en 2.475,6 miles”¹². Esta década es interesante porque implica el cambio del modelo establecido en la Ley de 1945 al de 1970. A lo largo de ella se produjo un incremento de 311,2 miles de alumnos en preescolar, lo que equivale a un incremento medio anual del 4% que no era, sin embargo, representativo de la evolución anual real “puesto que ha oscilado de forma totalmente irregular de un curso a otro, sin que se observe una tendencia determinada en los incrementos”. Lo que sí está claro es que en esa década descen-

9. Los aspectos señalados como mejorables eran: -Las condiciones materiales de las aulas pues a menudo se utilizaron aulas sobrantes en los centros de Primaria sin unas adaptaciones convenientes. -Los recursos didácticos. Aún en los casos que llegaron no se ha mantenido la continua reposición que necesitan. -El profesorado de apoyo. Sólo había llegado a centros grandes y no siempre con la especialidad correspondiente.

10. Miguel, A. de y otros (1972, 5ª ed.). *Síntesis del informe sociológico sobre la situación social de España 1970*. Madrid: Euramericana, p. 264.

11. *Idem*.

12. Ministerio de Educación y Ciencia (1978). *Op. cit.*, p. 10.

dió el peso global del sector estatal que pasa de representar el 49,7% al 40,69%. Puede ser que la atención prestada al nivel de escolarización obligatoria restara fuerzas al sector público para atender al nivel preescolar y, en buena lógica, el sector privado respondió a la presión social¹³.

CUADRO 1: Escolarización en Educación Preescolar. Curso 1976-77

	Alumnos	Población	Tasas de escolarización %
Jardín de infancia	141.497	1.304.211	10,85
Párvulos (4-5 años)	814.687	1.282.647	63,52
Total	956.184	2.586.858	36,96

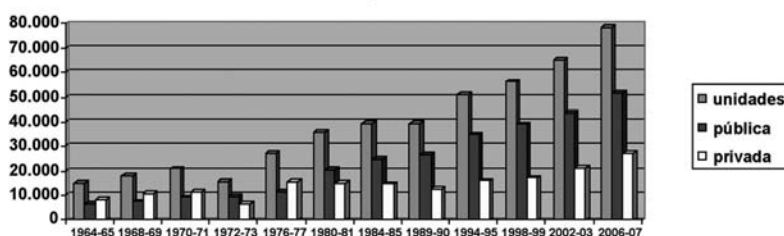
FUENTE: Ministerio de Educación y Ciencia (1978). La educación en España. Análisis de unos datos. Madrid: MEC, p. 22.

En 1976-77, como vemos en el Cuadro 1, los niños de dos y tres años escolarizados eran menos del 11% mientras que los de cuatro y cinco años pasaban del 63%. En síntesis, algo más de un tercio de los niños de dos a cinco años estaban escolarizados. A lo lar-

CUADRO 2: Unidades de Educación Preescolar (1964-65 a 2006-07)¹⁴

	1964-65	1968-69	1970-71	1972-73	1976-77	1980-81	1984-85	1989-90	1994-95	1998-99	2002-03	2006-07
Total	14.757	18.142	20.745	15.714	27.045	35.610	39.335	39.315	50.749	56.161	64.934	78.562
Pública	6.400	7.387	9.220	9.344	11.191	20.535	24.686	26.616	34.831	39.040	43.824	51.575
Privada	8.357	10.755	11.525	6.370	15.854	15.075	14.649	12.699	15.918	17.121	21.110	26.987

Gráfico 1: Unidades de educación preescolar (1964-65 a 2006-07)



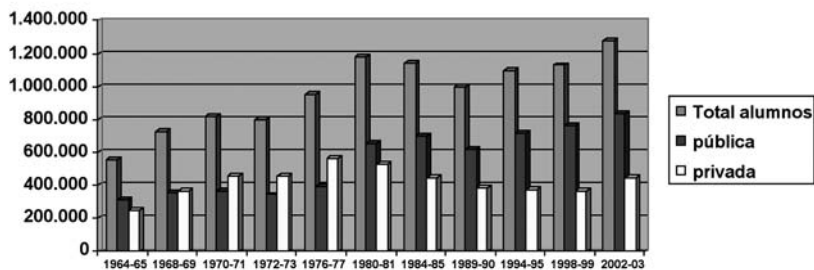
13. Cfr. Sanchidrián, C. (1985). A Brief Anlysis of the Qualitative and Quantitative Evolution of Early Childhood Education in Spain (1970-1984). En Catarsi, E. (Ed.), *Twentieth Century Pre-School Education. Times, ideas and Portraits*. Milano: Franco Algeri Libri.

14. Las tablas son todas de elaboración propia a partir de los datos de los correspondientes *Anuarios* del Instituto Nacional de Estadística (Accesibles en <http://www.ine.es/inebaseweb/pdf>) para los datos anteriores a 1985 y de los *Informes* del Consejo Escolar del Estado desde su creación (Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación).

CUADRO 3: Alumnos de Educación Preescolar (1964-65 a 2006-07)

	1964-65	1968-69	1970-71	1972-73	1976-77	1980-81	1984-85	1989-90	1994-95	1998-99	2002-03	2006-07
Total	557.816	725.177	819.914	801.119	956.184	1.182.425	1.145.968	1.000.301	1.093.256	1.128.864	1.279.566	1.552.628
Pública	308.041	357.553	362.940	343.268	389.026	651.338	699.170	617.559	721.804	764.082	834.547	997.446
Privada	249.775	367.624	456.974	457.861	567.158	531.087	446.798	382.742	371.452	364.782	445.019	555.182

Gráfico 2: Alumnos de educación preescolar (1964-65 a 2006-07)



go de los cuarenta años recogidos en los cuadros y gráficos que presentamos a continuación (Cuadros 2 y 3 y Gráficos 1 y 2), veremos cómo cambia el peso de la oferta de unidades públicas y privadas. Este tema, analizado por Comunidades Autónomas, puede explicar, al menos en parte, las variaciones en porcentajes de escolarización que encontramos.

En el *Informe sobre el estado y situación de nuestro sistema educativo en 2006-07*, ya citado, el Consejo Escolar del Estado instaba a las administraciones educativas a situar la tasa de escolarización en el segundo ciclo de la Educación Infantil en el 100% y a potenciar la escolarización en el primer ciclo procurando que las familias tomen conciencia de los beneficios que puede reportar a sus hijos una buena escolarización en estas edades. Al mismo tiempo, señalaba que esta escolarización era especialmente deseable para los niños y niñas provenientes de sectores sociales desfavorecidos “dado que la educación en edades tempranas constituye un factor fundamental para compensar las situaciones de desventaja de partida”¹⁵.

El camino recorrido para llegar a esa casi plena escolarización de los niños desde los tres años ha sido largo, pero rapidísimo en los últimos años, aunque se observan diferencias entre comunidades autónomas. Esas diferencias eran más obvias (como ocurre siempre que se estudia cuantitativamente un proceso) en las etapas intermedias que al principio o al final. Es decir, hoy, cuando casi se ha llegado al 100%, casi todas las co-

15. Consejo Escolar del Estado (2008). *Op. cit.*, p. 38.

munidades están cerca de esa cifra, del mismo modo que hace, por ejemplo, cincuenta años, todas estaban bastante lejos.

En el curso escolar 1997-98 la tasa de escolarización de alumnos en el segundo ciclo de Educación Infantil se elevó al 90,9% del total de población comprendida en dicha edad. Como vemos en el Cuadro 4, la progresión fue constante hasta el curso 2003-04 y luego se produjeron ligeras variaciones en uno u otro sentido en algunas comunidades autónomas. Serían necesarios estudios más focalizados en el caso de los descensos para poder aventurar la causa de los mismos.

Puesto que en el curso 1996-97 las tasas de escolarización de los niños de cuatro y cinco años era ya casi el 100%¹⁶, nos interesa ver cómo ha evolucionado la de los niños

	1997-98	1998-99	1999-2000	2001-02	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Andalucía	76,6	81,1	85,3	93,1	98,1	97,6	98,7	99,4
Aragón	95,9	95,3	99	100,0	100,0	100,0	100,3	100,0
Asturias	92,4	90,3	97,8	97,2	99,1	97,0	96,9	97,4
Baleares	91,5	93,6	98,8	99,9	99,5	94,8	92,5	91,9
Canarias	92,9	94,8	96,7	96,3	99,0	93,6	94,2	97,1
Cantabria	92,9	90,1	97,5	97,8	99,6	97,7	96,9	98,1
Castilla y León	98,6	95,6	100,0	99,6	100,0	100,0	101,3	100,0
Castilla- La Mancha	97,9	96,2	100,0	100,0	100,0	100,0	103,4	100,0
Cataluña	100,0	99,3	100,0	100,0	100,0	98,3	97,2	96,7
Comunidad Valenciana	86,7	91,7	92,9	97,8	98,8	97,7	94,9	99,0
Extremadura	93,9	91,0	98,2	98,6	100,0	99,6	100,6	94,5
Galicia	95,8	92,7	92,5	96,4	99,3	99,1	99,5	100,0
Madrid (Comunidad de)	92,3	91,9	96,1	99,8	98,1	95,4	93,1	99,2
Murcia (Región de)	91,2	100	97,9	100,0	100,0	100,0	100,2	91,5
Navarra	100,0	100	99,6	100,0	100,0	99,0	98,2	99,4
País Vasco	100,0	100	100,0	100,0	100,0	100,0	101,1	99,7
Rioja (La)	100,0	89,6	100,0	100,0	100,0	99,3	99,1	100,0
Ceuta	85,4	85,9	86,7	93,9	100,0	98,0	101,9	100,0
Melilla	69,1	75,2	77,7	90,5	96,9	100,0	102,8	100,0
TOTAL	90,9	91,5	94,8	98,3	99,5	98,0	97,4	97,5

16. La tasa era del 100% en todas las comunidades para los niños de 5 años. Para los de 4 años, era del 100% en Canarias, Cataluña, Galicia y País Vasco. En Andalucía se alcanzaba el 98,9% y en la Comunidad valenciana el 96,8%. En el Territorio MEC el porcentaje era 97,7%. La media nacional era 99,1%, muy por encima del 66,7% que presentaban los de 3 años.

de tres años que suponen la mayoría de nuevas incorporaciones ya que hasta la LOGSE no habían estado incluidos en las escuelas de párvulos.

Desde 1996 hasta 2001, (Cuadro 5), es decir, en sólo cinco cursos se produce un incremento en la tasa de casi el 50%. En los Informes de los cursos siguientes, las tasas de escolarización se ofrecen por ciclos y no por edades por lo que no podemos ofrecer esos datos. Sin embargo, vemos que se acercan al 100% siendo uno de los objetivos el llegar al 100% en las comunidades que aún no lo han conseguido. Merece la pena destacar el

enorme esfuerzo realizado en algunas de las comunidades que presentaban tasas más bajas de la media en 1996, como Andalucía (que pasa del 24,7 al 79,2%) o la Comunidad Valenciana (del 46,5 al 92,1%). En el extremo contrario, podemos resaltar los casos de Cataluña, que ya había alcanzado en el curso 96-97 la casi total escolarización de los niños de tres a cinco años, y Galicia que tenía el 82% de los de tres años en ese curso y tres años después ofrece una cifra algo inferior.

CUADRO 5: Tasas netas de escolarización de niños de tres años			
	1996-97	1999-2000	2001-02
Andalucía	24,7	54,6	79,2
Aragón	*	97,2	98,0
Asturias	*	92,4	92,7
Baleares	*	90,8	97,4
Canarias	62,9	87,5	90,9
Cantabria	*	91,3	92,7
Castilla y León	*	97,2	95,3
Castilla-La Mancha	*	93,3	99,4
Cataluña	99,8	99,3	100,0
Comunidad Valenciana	46,5	81,7	92,1
Extremadura	*	91,3	92,2
Galicia	82	76,1	90,6
Madrid (Comunidad de)	*	90,7	97,5
Murcia (Región de)	*	88,1	95,3
Navarra	100	98,3	100,0
País Vasco	100	100,00	100,0
Rioja (La)	*	99,3	100,0
Ceuta	*	69,4	78,5
Melilla	*	69,2	82,5
TOTAL	66,7	83,6	92,9

* Territorio MEC: 77,4%

El avance en la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil

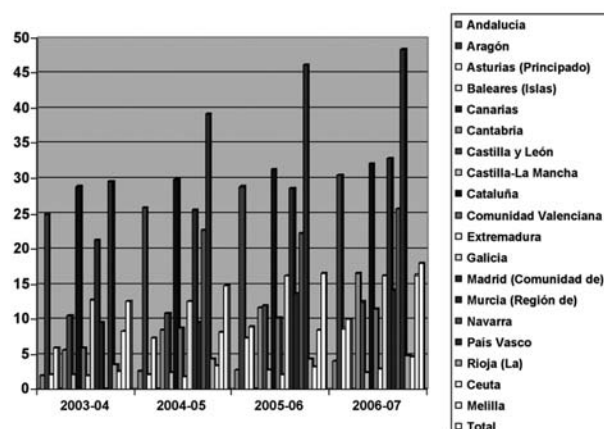
Hoy en día, está asumida la escolarización de los niños desde los tres años, mientras que antes de esa edad, se escolarizan sobre

todo los niños que no pueden ser atendidos por su familia (tanto por los mismos padres como por los abuelos). Mientras que el porcentaje de escolarización en el segundo ciclo es casi del 100%, en el primero, en el curso 2006-07, era del 18,0%, observándose fuertes diferencias entre comunidades. Además, la acentuación del carácter educativo de la escolarización de 0 a 2 años, ha ido acompañada de la lógica diversificación en los modos y condiciones de escolarización.

Si nos fijamos en los datos que tenemos para el primer ciclo de Educación Infantil (Cuadro 6 y Gráfico 3), veremos palpables diferencias que no siempre será posible explicar, pero que pueden, sin duda, plantearnos multitud de interrogantes para intentar

Ámbito territorial	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Andalucía	2,0	2,6	2,8	4,1
Aragón	25,0	25,9	28,8	30,4
Asturias (Principado)	2,2	2,2	7,3	8,7
Baleares (Islas)	6,0	7,4	9,0	10,1
Canarias	0,0	0,0	0,0	-
Cantabria	5,6	8,5	11,7	16,5
Castilla y León	10,5	10,9	11,9	12,5
Castilla-La Mancha	2,2	2,5	2,7	2,5
Cataluña	28,8	29,9	31,3	32,1
Comunidad Valenciana	5,9	8,8	10,2	11,4
Extremadura	1,9	1,8	2,2	2,9
Galicia	12,7	12,6	16,2	16,2
Madrid (Comunidad de)	21,3	25,5	28,6	32,9
Murcia (Región de)	9,5	9,6	13,7	14,1
Navarra	0,0	22,7	22,3	25,7
País Vasco	29,5	39,2	46,2	48,3
Rioja (La)	3,5	4,3	4,3	4,8
Ceuta	2,6	3,4	3,3	4,6
Melilla	8,3	8,2	8,5	16,3
Total	12,6	14,8	16,6	18,0

Gráfico 3: Tasas brutas de escolaridad en el primer ciclo de educación infantil



explicarlas. En este trabajo nos acercaremos a esos datos desde la perspectiva cuantitativa dejando para otro momento, por falta de espacio, tanto la cualitativa como el análisis causal del proceso (es básico el estudio de la oferta de puestos escolares públicos/privados así como los organismos de que dependen los centros).

Estos datos son, en general, un síntoma del estado de la educación en cada comunidad. No puedo por menos de referirme sucintamente a la situación de Andalucía que ocupa uno de los últimos puestos (el tercero empezando por el final, seguida por Extremadura y Castilla la Mancha). Prácticamente los datos de cualquier variable del sistema educativo, y por tanto también éstos, reflejan el estado general de la educación que, a su vez, es síntoma y resultado de otros factores históricos y socioeconómicos con los que la educación correlaciona. Depende más, en general, de la estructura económica que ha configurado mentalidades durante décadas (o siglos). La oferta de plazas gratuitas en el primer ciclo pensamos que es decisiva para el incremento de las tasas de escolarización, tal como se ha demostrado en el segundo.

De todos modos, en vez de hablar de oferta pública y privada sería más claro hablar de plazas gratuitas o subvencionadas y privadas. Por ejemplo, en 2006-07, en el primer ciclo de infantil el 43,2% del alumnado estaba matriculado en centros públicos y, por tanto, el 56,8% en centros privados¹⁷. Sin embargo, el 67,3% de estos alumnos matriculados en centros privados cursó en centros subvencionados. Y aquí sí que las diferencias son enormes: en Andalucía sólo el 1% de los alumnos estaban en centros públicos frente al 100% en Navarra. Los datos al respecto que pueden verse en todos los informes consultados son enormemente sugerentes para profundizar en estos temas aquí esbozados. Por otra parte, los datos que se presentan son los de centros autorizados por la Administración Educativa, pero hay alumnos menores de tres años escolarizados en centros dependientes de otras administraciones y entidades varias.

Conclusiones

A partir de estos datos se plantean numerosas preguntas. Es evidente que los cambios cuantitativos y cualitativos producidos en los últimos años han sido enormes y manifiestan un apoyo claro desde todas las instancias implicadas por lograr la total escolarización en el segundo ciclo y el incremento de oferta de plazas gratuitas en el primero, de forma que se responda adecuadamente a las necesidades de las familias. De hecho, en los sucesivos informes del Consejo Escolar del Estado, se hacía hincapié desde el principio en las medidas a tomar para lograr ese resultado. Una de las medidas decisivas para alcanzar la situación actual ha sido la creación de más unidades públicas, por una parte, y la subvención de unidades privadas: ambos hechos han facilitado la generalización de la Educación Infantil, aunque aún se observen significativas diferencias en el primer ciclo entre las distintas comunidades autónomas. Las competencias educativas llevan transferidas suficientes años como para poder hacer un estudio más pormenorizado.

17. De los niños matriculados en segundo ciclo, el 68,3% fue atendido en centros públicos y el 31,7% en centros privados.

Una de las ideas más frecuentemente repetida en los últimos años en documentos emanados tanto del Ministerio de Educación, como del Consejo Escolar del Estado y de distintas autonomías es que “la generalización de la Educación Infantil aporta un elemento fundamental de prevención del fracaso y constituye un factor de equidad de primer orden”¹⁸. Por tanto, la Educación Infantil, que desde su creación se debatió entre las funciones asistencial y educativa (recordemos el debate que se produjo recientemente al respecto con la LOCE), se encuentra ahora ocupando, en cierto modo, un papel estrella en el sistema educativo. Además de tener un carácter educativo propio, se le encomienda un papel de enorme responsabilidad que sólo podrá cumplir, en realidad, si el esfuerzo para superar las trabas derivadas de condiciones personales o sociales desfavorecidas y para promover una igualdad real de oportunidades realizado en Educación Infantil se mantiene en las siguientes etapas del sistema educativo; por otra parte, también es preciso reforzar, desde esta etapa, la relación con las familias con el fin de que se mantenga una línea armónica en la acción educativa en la familia y en el centro. Sin una estrecha relación entre ambas instancias, la labor de la escuela será poco relevante.

Los cambios producidos en la sociedad española en las últimas décadas, especialmente en lo relativo al papel de hombres y mujeres, a la incorporación de éstas a todos los ámbitos, a la estructura familiar, etc., junto con otros cambios relacionados, en general, con la sociedad del conocimiento, tienen que reflejarse en el sistema educativo y, por tanto, también en la Educación Infantil, una vez asumido que la educación (no confundir con escolarización) comienza con el nacimiento.

Los datos y reflexiones presentados son un punto de partida; quizá lo más relevante del proceso histórico vivido por la Educación Infantil en España es su plena incorporación al sistema educativo y su generalización a partir de los tres años, además de los cambios que se han producidos en cuanto a objetivos, organización, formación de los docentes, materiales, etc. Cuando se habla de un sistema educativo más justo, de una Educación Inclusiva, la Educación Infantil también está presente, no sólo como un nivel más, sino incluso como el nivel en el que muchos niños y familias se juegan su futuro educativo y, por tanto, su futuro. Porque, como dice Ana María Matute,

“El niño no es un proyecto de hombre,
sino que el hombre es lo que queda de un niño”.

18. MEC (2004). *Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate*. Madrid: MEC, p. 26. El capítulo en que aborda la educación infantil se llama exactamente “Educación temprana y la prevención de las desigualdades”.